



ANUNCIO

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que la liquidación y recaudación Impuestos en las próximas fechas:

AGUA, BASURAS, ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN 2º sem. 2019

A partir del próximo día 20 de MARZO y hasta el 20 de JULIO (ambos inclusive) de 2020, tendrá lugar la cobranza en período voluntario.

IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA 2020

Se establece como plazo de ingreso en período voluntario, el comprendido entre el día 5 de MAYO y el día 20 de AGOSTO de 2020 (ambos inclusive).

IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES URBANO, 2020

A) Se establece como plazo de ingreso en período voluntario, el comprendido entre el día 5 de JUNIO y el día 20 de SEPTIEMBRE de 2020 (ambos inclusive).

B) Fraccionamiento voluntario en dos plazos sin intereses,

- 1) El primero, del **60%**, se cargará en cuenta el día 6 de JULIO
- 2) El segundo, del **40%**, se cargará en cuenta del día 21 de SEPTIEMBRE

VADOS 2020

A partir del próximo día 5 de JULIO y hasta el 5 de SEPTIEMBRE (ambos inclusive) de 2020, tendrá lugar la cobranza en período voluntario.

IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES RUSTICO 2020

A partir del próximo día 5 de AGOSTO y hasta el 5 de OCTUBRE (ambos inclusive) de 2020, tendrá lugar la cobranza en período voluntario.

IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS 2020

A partir del próximo día 20 de SEPTIEMBRE y hasta el 20 de NOVIEMBRE (ambos inclusive) de 2020, tendrá lugar la cobranza en período voluntario.

AGUA, BASURAS, ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN 1er sem. 2020

A partir del próximo día 20 de OCTUBRE y hasta el 20 de DICIEMBRE (ambos inclusive) de 2020, tendrá lugar la cobranza en período voluntario.

En Pozo de Guadalajara (documento firmado electrónicamente en el margen)

El Alcalde-Presidente

Fdo.: Teodoro Baldominos Carnerero

Ayuntamiento de Pozo de Guadalajara

Plaza Mayor, 1, Pozo de Guadalajara. 19161 (Guadalajara). Tfno. 949272185. Fax: 949272216



Cód. Validación: 4JZH76LHZM49JP5WWLMBHGMFY | Verificación: <https://pocodoguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1